I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "TALLER DE FOTOGRAFÍA Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DIRIGIDO A MUJERES DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.594.-

DALCAHUE, 29 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"TALLER DE FOTOGRAFÍA Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DIRIGIDO A MUJERES DE DALCAHUE**", a realizarse el Sábado 7 de Noviembre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de **"TALLER DE FOTOGRAFÍA Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DIRIGIDO A MUJERES DE DALCAHUE"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LAS MUJERES DE LA COMUNA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LA FOTOGRAFÍA**. La actividad se realizará el Sábado 7 de Noviembre de 2026 en dependencias del Centro Cultural y Comunitario ubicado en calle Monseñor Eugenin 145, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419 "Oficina de la Mujer".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CBM

KSB

[redacted]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

CBM

KSB

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok